

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2023-0060, Verbal de declaración de existencia de la unión marital de hecho de JAIME CASTAÑEDA VARGAS contra ROSA ELENA BALAMBA.

Por ser procedente, se dispone:

1. Como quiera que la liquidación de costas no fue objetada por las partes, se imparte aprobación a la misma. Ello de conformidad con los artículos 110 y 318 del Código General del Proceso.
2. Ejecutoriado y en firme el presente proveído procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:
Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87656b6881a99fe8895604229306bc8cf03a81f3701355aaa002ed0c168246de**

Documento generado en 01/12/2023 01:03:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>